



## BASES LEGALES

### “Curso de Cocina Electrolux”

#### 1. Concurso.

- 1.1. **Comercial Eccsa S.A.**, Rol Único Tributario N° 83.382.700-6, en adelante “Ripley”, en conjunto con Somela S.A., Rol Único Tributario N° 92.017.000-5, en adelante “Somela”, realizarán un concurso denominado “**Curso de Cocina Electrolux**”, en adelante el “Concurso”, el cual estará vigente entre el 12 y el 30 de junio de 2019, ambas fechas inclusive.
- 1.2. Ripley celebró un contrato de prestación de servicios con Somela, en adelante el “Contrato”, en virtud del cual Ripley encargo a Somela la ejecución de todos los servicios y obtención de los bienes comprendidos en cada uno de los 5 premios dobles que se especifican en la cláusula Segunda de estas bases. En consecuencia, Ripley solo tiene el carácter de auspiciador del Concurso.
- 1.3. En virtud del Contrato, Somela es la organizadora del Concurso, y por tanto, la única responsable de la celebración de todos los actos y contratos necesarios para la entrega, implementación y desarrollo de los servicios y actividades descritas en la cláusula Segunda de las presentes bases.
- 1.4. Ripley velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con el Concurso.

#### 2. Premio.

- 2.1. Las personas que durante la vigencia del Concurso cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes bases, estarán participando por el sorteo de 5 premios dobles, consistentes en 5 cursos dobles de cocina en Kitchen Club ubicado en Av. Pdte. Kennedy Lateral 7518, Santiago, Vitacura, Región Metropolitana en adelante los “Premios”,
- 2.2. Cada uno de los Premios comprende de un curso de cocina en el Kitchen Club junto a Comida/Cena + Bebidas para 2 personas.
- 2.3. Los ganadores recibirán vía mail una tarjeta de regalo personalizada con el nombre del ganador y un código para que pueda canjear su



premio a través de la web de Kitchen Club en:  
<https://www.kitchenclub.cl/localizador/> seleccionen el curso de  
cocina de su preferencia dentro del listado:

- CURSO DE COCINA PERUANA
- CURSO DE COCINA NIKKEI
- CURSO DE COCINA JAPONESA - SUSHI
- CURSO DE COCINA ESPANOLA - MEDITERRANEA
- CURSO DE COCINA THAILANDESA
- CURSO DE CURRY Y TANDOORI
- CURSO DE PASTAS FRESCAS Y SALSAS
- PAELLAS, RISOTTOS Y OTROS ARROCES
- GRANDES EXITOS KITCHEN CLUB
- APERITIVOS, TAPAS Y PINTXOS
- CURSO DE COCTELERIA CON MALDITO BARMAN
- PARRILLA - PLANCHA - HORNO - ESPADA
- COOKING PARTY KITCHEN CLUB
- CURSO COCINA VEGETARIANA
- MAS COCINA PERUANA
- UNA CENA PERFECTA
- LA OTRA COCINA JAPONESA
- CURSO DE COMIDA MEXICANA
- REPOSTERIA
- CURSO DE PANES
- MAS COCINA THAILANDESA
- STREET FOOD
- TALLER DE QUESOS ARTESANALES
- CURSO DE COCINA INDIA
- CURSO DE TAPAS Y PINTXOS ESPANOLES
- CURSO DE BRUNCH
- CURSO DE COCINA CREATIVA 2
- GRANDES EXITOS KC 2
- CURSO DE COCINA VIAJERA - COCINA VIETNAMITA
- CURSO DE COCINA ITALIANA
- RAMEN Y NOODLES
- DIM SUM: BAOS, GYOSAS Y NEMS
- COCINA SANA Y RICA
- MAS COCINA INDIA



- COCINA ARABE
- DINNER: COCINA AMERICANA
- TAPAS ESPANOLAS PARA COMPARTIR
- TALLER DE CHARCUTERIA - FELIPE MACERA
- LORENA SALINAS - CRAVINGS JOURNAL
- CEVICHE, TIRADITOS Y TARTARE
- MAS STREET FOOD
- CURSO DE COCINA FRANCESA
- CURSO DE PARRILLA
- MAS REPOSTERIA

### **3. Mecánica del Concurso.**

3.1. Para participar, los clientes deberán, durante la vigencia del Concurso, efectuar por lo menos una compra en Ripley.com de cualquier producto Electrolux SDA. Los productos que están asociados al concurso son:

ASPIRADORA ELECTROLUX POWERFORCE	2000360972250P
ASPIRADORA ELECTROLUX SILENT PERFORMER	2000360972304P
ASPIRADORA ELECTROLUX ULTRASILENCER CON BOLSA	2000371949333P
ASPIRADORA ELECTROLUX ERGO 26 ARBORINA	2000371949319P
ASPIRADORA ELECTROLUX ERGO 25	2000371949302P
ASPIRADORA ELECTROLUX ERGO 21	2000371949289P
ASPIRADORA INALAMBRICA ELECTROLUX ERGO 23	2000371949296P
PLANCHA VERTICAL ELECTROLUX STEAM GARMENT GST10	2000370891336P
PLANCHA ELECTROLUX MAYOTTE SIN 10	2000361291756P
HERVIDOR ELECTROLUX EXPRESSIONIST EKP50	2000349203344P
MINIPIMER ELECTROLUX EXPRESSIONIST IBP50	2000353067581P
LICUADORA ELECTROLUX BLP50	2000353067574P

3.2. Se hace presente que los concursantes que sean menores de edad deberán contar con el consentimiento de sus representantes legales y se presumirá que cuentan con dicho consentimiento, eximiendo a Ripley de cualquier tipo de responsabilidad asociada a la falta del mismo.

### **4. Vigencia.**

4.1. El presente Concurso tendrá vigencia entre el 12 y el 30 de junio de 2019 hasta las 24:00 horas del 30 de junio de 2019.

4.2. Sin perjuicio de lo anterior, Ripley podrá extender el plazo de vigencia del Concurso, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los participantes. Con todo, Ripley, por razones de fuerza mayor o caso fortuito,



podrá poner término anticipado al Concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidad de ningún tipo para Ripley. En este último caso, el Concurso será aplicable a todos los que hayan alcanzado a participar hasta la fecha de término efectivo del mismo.

## **5. Quiénes participan.**

5.1. Participan en el Concurso las personas naturales mayores de 15 años que residan en el territorio nacional y cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, en especial, lo señalado en el número 3 anterior.

5.2. No podrá participar en el Concurso ninguna persona natural vinculada directa o indirectamente a la administración de Ripley o de Somela, ni ningún trabajador de esta ni de sus sociedades relacionadas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 96 y siguientes de la Ley N° 18.045, así como los cónyuges y parientes de éstos hasta el primer grado de consanguinidad inclusive.

5.3. El incumplimiento de las prohibiciones mencionadas en el párrafo 5.2. anterior facultará a Ripley a no entregar los Premios a quien lo hubiere infringido, si resultare sorteado. En este caso, Ripley podrá, a su entero arbitrio, sortear nuevamente los Premios, en cuyo caso la fecha, hora y lugar serán oportunamente informados a los participantes, o bien, declarar el Concurso desierto.

## **6. Elección del ganador.**

6.1. Los clientes que durante la vigencia del Concurso cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases estarán participando por uno de los 5 Premios.

6.2. Los 5 sorteos de los Premios se realizarán al azar, mediante un sistema de tómbola electrónica, entre todas las personas que durante la vigencia del Concurso hubieren tomado participación en él, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en estas bases.

6.2. Los 5 sorteos de los Premios se realizarán el día 1 de julio de 2019 a las 12:00 horas, en las oficinas de Ripley ubicadas en Avenida Kennedy N° 5413, piso 7, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago.

6.3. Los resultados de las elecciones se comunicarán a los concursantes el día 1 de julio de 2019, a las 15:00 horas, por medio de correo electrónico y



mensajería inbox de redes sociales. Los resultados de las elecciones se publicarán el día 2 de julio de 2019 en la cuenta de Facebook de *@RipleyChile*.

6.4. Ripley se reserva la facultad de modificar la fecha, hora y lugar del sorteo de los Premios si estos no pudieren ser efectuado, lo que será debidamente informado a los participantes a través de Facebook e Instagram.

## **7. Entrega de los Premios.**

7.1. Los ganadores del Concurso o sus representantes legales serán contactados por Somela durante la tarde del 2 de julio de 2019, con el objeto de comunicarles que han resultado ganadores y coordinar con ellos los pasos necesarios para hacer efectiva la entrega de los Premios. Esta comunicación se efectuará a través de un email o teléfono de contacto que el ganador haya entregado. En aquel mensaje, Somela solicitará al ganador que a través de una respuesta a dicha comunicación envíe sus datos personales, esto es, nombre completo, número de cédula de identidad, dirección y teléfono de contacto.

7.2. Es responsabilidad exclusiva de cada participante revisar oportunamente las notificaciones y la casilla de mensajes privados de su Facebook o Instagram, según corresponda, y tomar todas las medidas necesarias para recibir efectivamente la comunicación que le informe haber resultado ganador. Ripley no es responsable del hecho que los participantes, por cualquier causa, no puedan recibir o leer sus notificaciones.

7.3. Los ganadores deberán reclamar sus Premios hasta las 15:00 horas del 12 de julio de 2019.

7.4. En el evento que Ripley no logre contactar a los ganadores o sus representantes legales, estos no reclamaren los Premios dentro del plazo antes indicado y/o no retiraren sus Premios en la fecha acordada al efecto, Ripley podrá, a su entero arbitrio, realizar nuevamente los sorteos de los Premios que hubieren resultado vacante tantas veces como sea necesario hasta conseguir un ganador, o bien, declararlos desiertos.

7.5. Una vez contactado cada ganador o su representante legal, Ripley coordinará la entrega vía email del premio, ya que es canjeable electrónicamente.

7.6. Los ganadores del Premio autorizan a Ripley a difundir públicamente su nombre para los efectos de comunicar el resultado del Concurso, no pudiendo exigir pago alguno por este concepto.



7.7. Los ganadores podrán ceder o transferir los derechos sobre los Premios. Sin embargo, los ganadores no podrán solicitar el cambio de los Premios por otra especie o su valor en dinero efectivo.

7.8. Se hace presente que los participantes menores de edad deberán contar con el consentimiento de sus representantes legales para estos efectos, por lo que se presumirá que cuentan con él desde el momento en que participen en el Concurso, eximiendo a Ripley de cualquier tipo de responsabilidad asociada a la falta del mismo.

## **8. Aceptación y modificación de las bases.**

8.1. La participación en este Concurso implica la total e incondicional aceptación de estas bases por parte de los participantes, quedando Ripley y Somela liberados de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con la promoción y toda su reglamentación.

8.2. Ripley podrá modificar las presentes bases si fuese necesario, informando dicha circunstancia a los participantes de la misma forma en que estas fueron informadas.

8.3. Ripley no se responsabiliza por las dificultades que puedan tener los usuarios en su participación en el Concurso debido a problemas de conexión o fallas relacionadas con los equipos que utilicen, así como problemas de conexión a internet, entre otros. Asimismo, Ripley no se responsabiliza por las dificultades que puedan tener los usuarios para hacer efectivo el Premio por causas que no sean imputables a Ripley.

8.4. Ripley se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por cada persona para efectos de participar en el Concurso o hacer efectivo los Premios.

8.5. Los datos personales e información entregados por las personas que participen en el Concurso serán almacenados durante su vigencia y posteriormente removidos.

8.6. Ripley informa que los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y/u oposición respecto a sus datos personales mediante el envío de un correo electrónico a la dirección [comunidad@ripley.cl](mailto:comunidad@ripley.cl).



8.7. La participación en este Concurso exige buena fe de sus participantes, de modo que quedan excluidos de él y perderán todo derecho al Premio, aquellos participantes que ejecuten o intenten ejecutar cualquier tipo de acto que busque obtener una ventaja ilegítima en relación con el Concurso.

**9. Información.**

Las presentes bases se encontrarán disponibles en las redes sociales de Ripley Chile y en las oficinas de Ripley ubicadas en Avenida Kennedy N° 5413, piso 7, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago.

---

**pp. Comercial Eccsa S.A.**

---

**pp. Somela S.A.**